

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 (diciembre 23 de 2016)

- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 1.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Solicitud de Autorización Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión.
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 2.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Solicitud de Autorización Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión.
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 3.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Mayores Ingresos Recuperación Licencias Médicas, por un monto de M\$66.000.-
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 4.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Una Feliz Navidad Para Niños Padre Las Casas, por un monto de M\$1.000.-
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 5.** Se aprueba, con el voto en contra del Concejal Sr. Pedro Vergara, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°81/2016: "Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices, Padre Las Casas", con el oferente Constructora Rogelio Beltrán EIRL, por la suma de \$39.684.738, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0320 denominado "Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo)*
- S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 6.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovables, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el inmueble destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Los Hualles N°3501, Villa el Bosque, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 1.485 m², específicamente donde se emplaza la "Sala Cuna y el Jardín Infantil Rukaukantun", cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: En 49.92 metros con área verde; SUR: En 49.08 metros con calle 7; ORIENTE: En 30.01 metros con terreno de Efrén Paulsen Naullín; PONIENTE: En 30.00 metros con área verde. Adquirido mediante Escritura Pública, de fecha 02 de marzo 2004, suscrita ante Notario Público de Temuco, don Carlos Ramdhor Janssen, Rol de Avalúo Fiscal N°03883-0142, Comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 6308 Número 5959 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.